



Dieinte mayo 1771

BELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

metodo fino en lo subterivo, que nose cause perjuicio al
Comun, ni particular. Ena higan raronal a mayor bre

edad. La Ciudad Acuerda que el Ines de Nesta dexta
figue de los Acasos de Cabria, que hai en esta Ciudad y su
Acuerda, quener vordinos Dueros, y quen numero de
Caberar componen; Terna higa para dar prohibencia
en el asunto.

Mem. de la M.ª Orose Memorial de la Madre Ana de S. Maria
Priora del Convento de Agustinas Descalzas, en q. dize
tiene presion poner en el Molino que tiene en Comunidad
en la Asegua de Alupia las breccas de las Canalado
por estar quebrantadas, y replica se le comeda esta dizenia
luego q. se haga el corte de agua; Ha Ciudad habiendo lo
dico, dio con efecto dha dizenia a la M.ª Priora, para q.
se haga la obra con interrenion de los Comisarios de la Ciudad
Asegua, a fin de que quede con el Arreglo correspondiente,
y no resulte alguna quebra.

Sobre nego. de 26. Orose el Informe que hacen los Per. D. Salvador
Cauilla de la Cofradia de S.ª Lucia de
Dinader Conray Per. y D. Joseph Blanes
Jurado Comisario de la Asegua mayor de Alupia